



Defender los derechos de la infancia en el ámbito local. Una práctica innovadora de formación de líderes a favor de la infancia

Defending children's rights at the local level. An innovative practice in the formation of leaders in favor of children

Ricardo García-Pérez.

Universidad Pablo de Olavide.

rgarper@upo.es

Luís López-Catalán.

Universidad Pablo de Olavide.

luislopcat@upo.es

Almudena Martínez-Gimeno.

Universidad Pablo de Olavide.

amartinez@upo.es

RESUMEN.

El UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), tiene como misión la defensa de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes y para ello, entre otras acciones, desarrolla desde 1996 la iniciativa internacional Child Friendly Cities cuyo objetivo es la aplicación de la CDN en el ámbito local. Lograr que una localidad obtenga el reconocimiento como "Ciudad Amiga de la Infancia", es un proceso complejo en el que la formación de los equipos que participan (políticos, técnicos, voluntarios...) adquiere un protagonismo relevante.

Este artículo presenta la realización y evaluación del Proyecto "Gobiernos Locales: Los Derechos de la Infancia en la Ciudadanía Global", aprobado en concurrencia competitiva y financiada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), de la Junta de Andalucía. En él se expone la iniciativa de formación de postgrado on line como Título Propio del "Máster en Derechos y Políticas de Infancia en el Ámbito Local" desarrollado por el UNICEF Comité Español y la universidad Pablo de Olavide de Sevilla en los cursos 2015-16 y 2016-17. El objetivo de esta experiencia ha sido la capacitación de profesionales de alto nivel, en el diseño, implementación y evaluación de programas y políticas de protección y promoción de los Derechos de la Infancia. Finalmente, se presentan los datos extraídos de la evaluación del programa y las conclusiones más significativas.

PALABRAS CLAVE. Derechos de la Infancia, Ciudadanía Global, Desarrollo Local, Formación de Formadores, Educación para el Desarrollo.

ABSTRACT.

UNICEF (United Nations Children's Fund) has the mission of defending the rights of all children and adolescents and, among other actions, has been developing the International Child Friendly Cities initiative since 1996, whose objective is to apply the CDN at the local level. Getting a locality to be recognized as a "Child Friendly City" is a complex process in



Fecha de recepción: 17-01-2019 Fecha de aceptación: 05-11-2019

García-Pérez, R., López-Catalán, L. y Martínez-Gimeno, A. (2020). *Defender los derechos de la infancia en el ámbito local Una práctica innovadora de formación de líderes a favor de la infancia.*

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 13, 74-95.

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.4587>



which the formation of the teams that participate (politicians, technicians, volunteers ...) acquires a relevant role.

This article presents the qualitative realization and evaluation of the Project called "Local Governments: The Rights of Children in Global Citizenship". The Project was approved in competitive competition and funded by the Andalusian Agency for International Development Cooperation (AACID), of the Junta de Andalucía. It exposes the on-line postgraduate training initiative as the Own Title of the "Master in Rights and Policies of Childhood in the Local Area" developed by the UNICEF Spanish Committee and the Pablo de Olavide University of Seville during the courses 2015-16 and 2016-17. The objective has been to train high-level professionals in the design, implementation and evaluation of programs and policies for the protection and promotion of the Rights of Children. Finally, the data extracted from the evaluation of the program and the most relevant conclusions after its implementation are presented

KEY WORDS. Children's Rights, Global Citizenship, Local Development, Training of Trainers, Development Education.

1. Introducción.

Las Declaraciones de los Derechos del Niño incluida la de 1959, tenían la loable intención de proteger los derechos de la infancia en todo el mundo, pero al ser meras Declaraciones, carecían de fuerza jurídica vinculante para los países firmantes. Tras más de un decenio de arduas negociaciones, el 20 de noviembre de 1989 se aprobó, finalmente, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que al ser una norma jurídica vinculante, sí es de obligado cumplimiento para los países que la han firmado (Cardona 2012), siendo en la actualidad la más ampliamente ratificada en la historia de las Naciones Unidas.

La CDN ha supuesto un cambio de paradigma respecto a la valoración de la infancia al considerar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) como sujetos de derecho (Carmona, 2011). Esta actuación se basa en cuatro principios rectores. A saber:

- La no discriminación (art. 2).
- El interés superior del Niño (art. 3).
- El derecho a la vida, supervivencia y al desarrollo (art. 6).
- El derecho a la participación, a ser escuchado y que su opinión sea tomada en cuenta (art. 12).

El UNICEF como responsable de manera privilegiada, junto con otras Agencias del sistema de Naciones Unidas, de la defensa de los Derechos de la Infancia, ha desarrollado diferentes iniciativas con la intención de aplicar la CDN en todos los ámbitos, entre ellos y de manera destacada por su cercanía, el Local. En la Cumbre Mundial de la Infancia desarrollada en la ciudad de Nueva York en 1990 se planteó la necesidad de comprometer a los Alcaldes en la defensa de los derechos de los niños¹. En el año 1991 se reunieron en la ciudad de Roma hasta 300 alcaldes de Italia y de otras ciudades europeas junto a representantes del UNICEF y de otras organizaciones municipales internacionales y con posterioridad se organizaron hasta tres Coloquios de Alcaldes Defensores de los Niños, el primero en la ciudad de Dakar en enero de 1992, el segundo en la ciudad de México y el



Fecha de recepción: 17-01-2019 Fecha de aceptación: 05-11-2019

García-Pérez, R., López-Catalán, L. y Martínez-Gimeno, A. (2020). *Defender los derechos de la infancia en el ámbito local Una práctica innovadora de formación de líderes a favor de la infancia.*

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 13, 74-95.

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.4587>



tercero en la ciudad de París. Todas estas iniciativas sirvieron para poner en marcha políticas de infancia en el ámbito local y dieron paso a un cambio de planteamiento centrado menos en la figura del alcalde y más en el conjunto del municipio con una visión integradora y transversal de todas las áreas con la intención de generar la puesta en marcha de Planes de Infancia y Adolescencia con un enfoque en derechos y promoviendo estructuras permanentes para garantizar la participación de los NNA (Aranda, 2010). Será en el año 1996 y en el marco de la II Conferencia sobre asentamientos humanos de Naciones Unidas (Hábitat II)² cuando se implemente a nivel internacional el Programa Ciudades Amigas de la Infancia³ (CAI). En el año 2000 se constituye en la ciudad de Florencia, en el Centro de Investigaciones de UNICEF Innocenti⁴, el Secretariado Internacional de Ciudades Amigas de la Infancia con la misión de suministrar información y apoyo a los municipios interesados.

En España se venían desarrollando desde 1993 reuniones de Alcaldes Defensores de los Niños en Pamplona, Sabiñánigo, Bilbao o Lleida, y a partir del año 2001, se implementa la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia⁵.

Según expone el UNICEF “Una Ciudad Amiga de la Infancia es cualquier ciudad, pueblo, comunidad o sistema de gobierno local comprometido con el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño” (UNICEF 2017).

La iniciativa CAI se sustenta en estos enfoques:

- El diseño de políticas públicas eficaces, se le llama enfoque Agenda 2030, que aborda tres dimensiones, la económica, la social y la medioambiental. La Agenda 2030⁶ contempla la necesidad de desarrollar políticas de infancia eficaces defendidas previamente por diferentes organizaciones y autores como Ferrán Casas que plantea la necesidad de formar adecuadamente a los profesionales que van a liderar esas políticas (Casas, 2010; UNICEF, 2010a, 2010b, 2010c; y Gaitán, Cantó y Leyra, 2011).
- La CDN, el enfoque en derechos y equidad, velando por la cohesión y la inclusión social de los más vulnerables, perspectiva defendida por Deidenmark y Karlson (2002), Gaitan y Martínez (2002) y Balbín (2008) entre otros.
- La promoción de la Participación Infantil y Adolescente, el enfoque de participación, dando voz a los NNA para que sus opiniones y propuestas sean tenidas en cuenta en las decisiones que adoptan los Gobiernos locales y que les afectan, tal y como lo expresan diversos autores (Hart (1993), Ochaita y Espinosa (1997), Alafageme, Cantos y Martínez (2003), Homa (2006), Aranda, Revilla, Ruiz y Sotelo (2008), Aranda (2010), Cardona 2012), UNICEF (2018a), Cardona (2012), UNICEF (2018a)).
- El impulso de Alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia en el ámbito Local, el enfoque de Alianzas Locales por la Infancia y la Adolescencia (ALIA). Estrategias de desarrollo de políticas locales mediante la colaboración entre los gobiernos locales, las instituciones públicas y todo tipo de organizaciones sociales⁷.



Fecha de recepción: 17-01-2019 Fecha de aceptación: 05-11-2019

García-Pérez, R., López-Catalán, L. y Martínez-Gimeno, A. (2020). Defender los derechos de la infancia en el ámbito local Una práctica innovadora de formación de líderes a favor de la infancia.

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 13, 74-95.

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.4587>



Cada uno de ellos contribuyen al objetivo general del Programa, diseñar e implementar políticas públicas eficaces para mejorar el bienestar de los NNA, siguiendo las directrices de la Cumbre Mundial de la Infancia refrendada once años después con la Declaración de “Un mundo apropiado para los niños”⁸ (UNICEF 2002), defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes, que 5 años después expresaron sus propias propuestas⁹ (UNICEF 2007). La construcción de una CAI es un proceso que se sustenta en los que se conocen como los nueve pilares básicos¹⁰ que son estructuras necesarias para que los NNA se involucren de manera activa, asegurando el enfoque en derechos en todos los procesos de toma de decisiones y garantizando la equidad en el acceso a los servicios básicos:

- 1.- **Participación Infantil:** Promover que los NNA se impliquen activamente en aquellos asuntos que les afectan, se les escuche y se tengan en cuenta sus opiniones en la toma de decisiones.
- 2.- **Un Marco Legal amigo de la Infancia:** Aprobar leyes, Reglamentos y procedimientos que promuevan y protejan los derechos de toda la infancia.
- 3.- **Una Estrategia de Derechos de la Infancia para todo el Municipio:** Establecer una Agenda detallada y exhaustiva.
- 4.- **Una Comisión de Derechos de la Infancia o un Mecanismo de Coordinación:** Generar estructuras permanentes en el gobierno local para garantizar una consideración prioritaria a la perspectiva de infancia.
- 5.- **Análisis y Evaluación del Impacto en la infancia:** Garantizar un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas de la infancia, antes, durante y después de su aplicación.
- 6.- **Un Presupuesto para la infancia:** para garantizar el cumplimiento de los compromisos y los recursos dirigidos a la infancia.
- 7.- **Un Informe periódico sobre el Estado de la Infancia:** Garantizar la recogida de la información, así como un seguimiento adecuado sobre el estado de la infancia.
- 8.- **Dar a conocer los Derechos de la Infancia:** Garantizar la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los NNA.
- 9.- **Abogacía independiente para la Infancia:** Apoyar a las ONG y desarrollar instituciones independientes como defensores del menor o comisionados para la infancia.

Existe un Sello de Reconocimiento como CAI que el UNICEF Comité Español concede a aquellos gobiernos locales que trabajan en favor de los derechos de la infancia y la adolescencia y lo hacen de una manera coordinada y conjunta tanto el municipio como la ciudadanía¹¹. Para alcanzar el Sello de Reconocimiento de CAI, el municipio ha de someterse a una evaluación externa, siguiendo una serie de indicadores (González y von Bredow, 2010). Las convocatorias son bianuales y una vez alcanzado el reconocimiento del Sello CAI éste tiene una vigencia de 4 años, debiendo el Gobierno Local presentar un informe intermedio a los dos años de la concesión. Pasados los cuatro años el Sello se puede renovar por un nuevo periodo con la misma duración y así sucesivamente.

Una CAI alcanza el Sello de Reconocimiento cuando acredita que se están diseñando y desarrollando políticas de infancia que tienen en cuenta los cinco criterios básicos:



Fecha de recepción: 17-01-2019 Fecha de aceptación: 05-11-2019

García-Pérez, R., López-Catalán, L. y Martínez-Gimeno, A. (2020). *Defender los derechos de la infancia en el ámbito local Una práctica innovadora de formación de líderes a favor de la infancia.*

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 13, 74-95.

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.4587>



- **La aplicación y difusión de la CDN**, diseñando, ejecutando y evaluando acciones a favor de la infancia y la adolescencia relacionadas explícitamente con los derechos recogidos en la Convención.
- **Política sectorial, integral, transversal y continua**: dirigida específicamente a la población infantil y adolescente, teniendo en cuenta sus necesidades y sus derechos, contando con la participación de todos los departamentos y de todas las áreas municipales, planificada y desarrollada sin interrupciones.
- **Participación infantil y adolescente**: mediante la existencia y funcionamiento habitual de órganos permanentes de participación y representación de la infancia y la adolescencia (Consejos, Foros, Audiencias...) que suelen participar en el diagnóstico de la realidad y en los planes locales.
- **Alianzas locales a favor de la Infancia y la Adolescencia (ALIA)**: Mediante la aprobación en el pleno municipal de participación en las convocatorias del Reconocimiento.
- **Comunicación estable entre el Gobierno Local y el UNICEF Comité Español**: Mediante la solicitud de ser un “Municipio aliado” y estableciendo Protocolos de colaboración.

En nuestro país esta iniciativa, liderada por el Comité Español del UNICEF, tiene como aliados al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA) (UNICEF- Andalucía, 2015). El programa está presente en todas las Comunidades Autónomas y en noviembre de 2018, en la ciudad de Oviedo y como se indica en la Figura 1, se produjo un crecimiento de 170 a 274 gobiernos locales que han obtenido el reconocimiento, lo que supone que más del 40% de los niños y niñas de España viven en localidades comprometidas en la puesta en práctica de los derechos de la infancia en su gestión ordinaria y en su actividad pública¹².

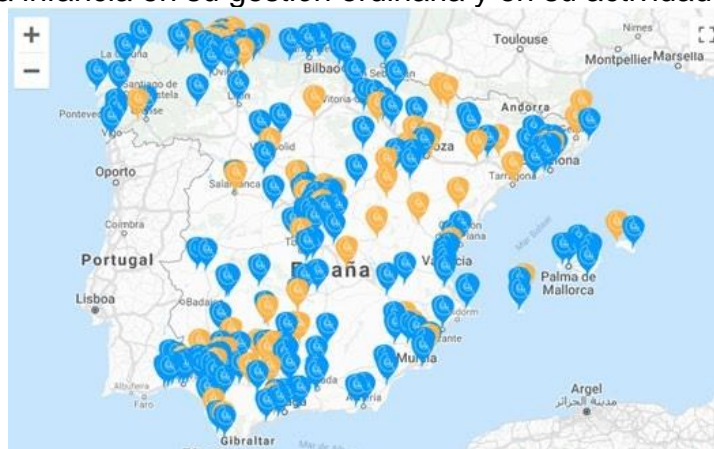


Figura 1. Mapa de las 284 Ciudades Amigas de la Infancia en España tras el Reconocimiento 2018.
Fuente: [UNICEF, 2018](#)

En consecuencia, alcanzar el Sello de Reconocimiento como una CAI necesita de un equipo de personas con un amplio conocimiento teórico y práctico sobre los Derechos de la Infancia y de los mecanismos que permitan escuchar e integrar la voz de la infancia en los diferentes ámbitos, desde una actitud crítica y un enfoque multidisciplinar.

En este sentido, en el año 2015, el Programa de formación de postgrado en Derechos y Políticas de infancia en el ámbito local, nace de la colaboración del UNICEF Comité Español, con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional y la Universidad Pablo de Olavide, con la finalidad de dotar de cualificación a todos los implicados en llevar a cabo la estrategia CAI, tanto a nivel nacional como en América Latina, ya que la formación de este equipo de profesionales requiere de un profundo conocimiento sobre un conjunto de saberes altamente especializados en el diseño, desarrollo e implementación de políticas públicas en el ámbito municipal.

Por último y tras las dos ediciones implementadas, describiremos en el presente artículo la descripción del programa de formación y los principales hitos y resultados extraídos de la evaluación y el impacto generado por la estrategia desarrollada en los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

2. EL master en Derechos y Políticas de Infancia en el ámbito local (CAI) y los diplomas de especialización.

La intención de este programa formativo, cuya página de inicio se muestra en la Figura 2, incluye las titulaciones de Máster (60 créditos ECTS) y los Diplomas de Especialización I y II (30 créditos ECTS), (<http://www.upo.es/postgrado/Master-Derechos-de-Infancia-en-el-Ambito-Local-Ciudades-amigas-de-la-Infancia?opcion=3>) es ofrecer la formación necesaria para promover y capacitar en la iniciativa CAI.

Derechos y Políticas de Infancia en el Ámbito Local (Ciudades Amigas de la Infancia), I Ed.

Estás en: Inicio > Títulos propios > Derechos y Políticas de Infancia en el Ámbito Local (Ciudades Amigas de la Infancia), I Ed.

Plan de Estudios

MÓDULO I: HERRAMIENTAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL CURSO ON LINE. Créditos: 1 ECTS.

MÓDULO II: DERECHOS HUMANOS E INFANCIA. Créditos: 8 ECTS.

- Desarrollo del concepto de infancia. La infancia como construcción social.
- Génesis y desarrollo del concepto de Derechos Humanos.
- La consideración de la infancia en el marco de los Derechos Humanos.
- Seguimiento de los Derechos de la infancia.

MÓDULO III: LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, CDN. Créditos: 8 ECTS.

- La Convención sobre los Derechos del Niño.
- Principios rectores de la CDN. El interés superior del niño.
- Los Derechos de supervivencia.
- Los Derechos de desarrollo.
- Los derechos de protección.
- Los derechos de participación.

MÓDULO IV: EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES Y REFORMA MENA. Créditos: 8 ECTS.

- La protección a la infancia en España.
- El modelo de intervención. La red de atención secundaria y especializada de protección de familia e infancia.
- Justicia juvenil.
- Menores extranjero no acompañados.

Comienzo del curso 15 de junio de 2015. (el programa no podrá ser impartido si no consigue el mínimo de alumnos establecidos)

Cartelera del programa

Colabora:

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

fundación Universidad Pablo de Olavide

Patrocina:

unicef

Figura 2. Página de Inicio del Máster en Derechos y Políticas de Infancia en el Ámbito Local (Ciudades Amigas de la Infancia, I Ed.). Universidad Pablo de Olavide.

Fuente: <http://www.upo.es/postgrado/Master-Derechos-de-Infancia-en-el-Ambito-Local-Ciudades-amigas-de-la-Infancia?opcion=3>





Esta acción pretende contribuir también a desarrollar estrategias para el trabajo con la infancia en y desde los distintos ámbitos profesionales, comprender la integralidad de las políticas de infancia dentro del resto de las políticas locales y desarrollar una actitud crítica sobre el impacto de las iniciativas legislativas públicas en la infancia.

De esta forma, el objetivo general de promover el conocimiento sobre la CDN, los Fundamentos Teóricos y las consecuencias prácticas del estado universal de las Necesidades y los Derechos de la Infancia, se concreta en los siguientes objetivos específicos:

La Unión Europea marcó dentro del Horizonte 2020¹³ el desarrollo de las competencias como un factor decisivo para un aprendizaje sostenido en el tiempo. Teniendo en cuenta que las competencias son la manera en que la persona usa sus recursos personales, habilidades, conocimientos, actitudes y experiencia para poder resolver cualquier tarea de una manera adecuada.

En relación con el objetivo previsto en el Máster y los Especialistas, se ha propuesto como competencia general que los estudiantes sean capaces de analizar los Derechos de la Infancia desde el enfoque de Derechos Humanos, y como competencias específicas:

- Familiarizarse con la legislación tanto nacional como autonómica referida a los Derechos de la Infancia.
- Conocer los Fundamentos del Sistema de Protección a la Infancia y su concreción en los niveles nacional y autonómico.
- Reflexionar sobre las instituciones y mecanismos encargados del Seguimiento y Evaluación de los Derechos de la Infancia.
- Analizar las Estrategias de promoción y defensa de los Derechos de la Infancia.
- Conocer los Fundamentos básicos y las Herramientas de la Educación para el Desarrollo y los Derechos de la Infancia.
- Analizar el impacto que las políticas públicas tienen en la infancia especialmente en el ámbito local.
- Desarrollar Estrategias para el trabajo con la infancia en los distintos ámbitos profesionales.
- Comprender la integralidad de las Políticas de Infancia con el resto de los ámbitos de las políticas locales.
- Desarrollar una actitud crítica sobre el impacto de las políticas públicas en la infancia.

Esta Formación de postgrado se ha dirigido a personas tituladas, graduadas (o con una titulación equivalente), procedentes del campo de las Ciencias Sociales o la Educación, preferiblemente vinculadas profesionalmente con los programas CAI desde distintos campos como la administración pública, (directivos o técnicos, orientadores, trabajadores sociales, educadores sociales), y profesionales y voluntarios del Tercer Sector.

De esta forma, y con la intención de adaptar la metodología a los diferentes perfiles objeto de formación, se han ofrecido tres procedimientos:



Fecha de recepción: 17-01-2019 Fecha de aceptación: 05-11-2019

García-Pérez, R., López-Catalán, L. y Martínez-Gimeno, A. (2020). *Defender los derechos de la infancia en el ámbito local Una práctica innovadora de formación de líderes a favor de la infancia.*

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 13, 74-95.

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.4587>





- Cursar el Programa del Máster completo
- Cursar de manera independiente el Especialista en Derechos de Infancia en el Ámbito Local (CAI) y el Especialista en Prácticas e Implementación de los Derechos y las Políticas de Infancia en el ámbito Local (CAI), matriculándose después en el Máster en los créditos correspondientes al Módulo 1 (1 crédito) y al Trabajo Fin de Máster (12 créditos).
- Cursar uno cualquiera de los dos Especialistas y con posterioridad matricularse del Máster (Procediendo desde la Comisión Académica a la convalidación de los créditos ya cursados en el Especialista correspondiente).

Esta estructura ha tenido como objetivo ofrecer la libertad para decidir en qué momento continuar con la Formación, pudiendo completarla en varios cursos académicos facilitando así mismo la distribución de la inversión económica que conlleva este tipo de estudios. En esta línea, toda la Formación se ha desarrollado de manera online a través del Aula Virtual de Formación de la UPO con los módulos y contenidos que se exponen en las Figuras 3 y 4. En el Aula se ha ofrecido el material de aprendizaje dentro de una metodología docente basada en el estudio de caso, el análisis de propuestas y la resolución de problemas (Stoll y Ramil 2014), incentivando una Formación del alumnado participativa, abierta y orientada por el profesorado.

MÁSTER EN DERECHOS Y POLÍTICAS DE INFANCIA EN EL ÁMBITO LOCAL. CAI			
Módulo 1.	Módulo 2.	Módulo 3.	Módulo 4.
Herramientas	Derechos Humanos e infancia	La Convención sobre los Derechos del Niño, CDN	El sistema de protección de menores y reforma
Herramientas para el seguimiento del curso on line	El concepto de infancia El concepto de Derechos Humanos La infancia en el marco de los Derechos Humanos Seguimiento de los derechos de infancia	La Convención sobre los Derechos del Niño Principios rectores de la CDN Los derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación	La protección a la infancia en España El modelo de intervención Justicia Juvenil Infancia y migraciones
Módulo 5.	Módulo 6.	Módulo 7.	Módulo 8.
Infancia en la nueva agenda universal de desarrollo sostenible	Políticas públicas e infancia	El programa de Ciudades Amigas de la Infancia (I)	El programa Ciudades Amigas de la Infancia (II)
La nueva agenda universal de desarrollo sostenible Cooperación al desarrollo e infancia La infancia en emergencias	Las políticas públicas y la infancia. Evolución, impactos y percepciones Los informes de UNICEF sobre infancia en España Políticas públicas contra la pobreza infantil y la exclusión social El plan estratégico nacional de infancia y adolescencia 2013-2016	La educación para el desarrollo y los derechos de la infancia La construcción de Ciudades Amigas de la Infancia El programa Ciudades Amigas de la Infancia en el mundo	Las políticas públicas y las estrategias locales de infancia Salud, Educación, Cultura y Ocio, Medioambiente, Familia y Cooperación Alianzas locales por la infancia más vulnerable
Módulo 9.	Trabajo Fin de Máster		

Figura 3. Programa del Máster en Derechos y Políticas de Infancia en el Ámbito Local (CAI).
Fuente: [UNICEF \(2017\)](#).



FORMACIÓN ON LINE EN DERECHOS Y POLÍTICAS DE INFANCIA EN EL ÁMBITO LOCAL (CAI)	
Diploma de Especialización en Derechos y Políticas de Infancia en el ámbito local (CAI)	Diploma de Especialización en Prácticas e Implementación de Derechos y Políticas de Infancia en el ámbito local (CAI)
Herramientas para el seguimiento del curso on line	Herramientas para el seguimiento del curso on line
Derechos humanos e Infancia	La nueva Agenda Universal de Desarrollo Sostenible
La Convención sobre los Derechos del niño, CDN	Políticas públicas e infancia
El sistema de protección de menores y reforma	El Programa Ciudades Amigas de la Infancia (I)
La nueva Agenda Universal de Desarrollo Sostenible	El Programa ciudades Amigas de la infancia (II)
TRABAJO FINAL DE MASTER	

Figura 4. Programa Diplomas de Especialización en Derechos y Políticas y Prácticas e Implementación de Políticas de Infancia en el Ámbito Local (CAI).

Fuente: [UNICEF \(2017\)](#).

El Máster y los Especialistas I y II abordan desde una estructura modular, el conocimiento de los Derechos Humanos y la CDN, la Legislación nacional y autonómica referente a los Derechos de la Infancia, los Fundamentos del Sistema de Protección a la Infancia y su concreción a nivel nacional y autonómico. Ahonda en el conocimiento de los Fundamentos básicos y las Herramientas de la Educación para el Desarrollo y analiza el impacto que las Políticas Públicas tienen en los NNA, especialmente en el ámbito local.

2. Materiales y método.

Entendiendo que las implicaciones que conllevan la implementación de este proyecto son trascendentales para la mejora la calidad de los Programas CAI y la aplicación de los Derechos de la Infancia, coincidimos con Sarramona (2004:13), en que “la calidad demanda inevitablemente de la evaluación”.

De la Orden (2011), define la evaluación como una forma de investigación social aplicada, encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable, datos e información suficiente en que apoyar un juicio acerca del mérito y el valor de los diferentes componentes de un programa, con el propósito de producir efectos y resultados concretos. En el caso que nos ocupa, se ha desarrollado un plan de evaluación basado en tres grupos de indicadores: Datos sociodemográficos y perfil del alumnado; indicadores de producto y resultados de aprendizaje; e indicadores de proceso y resultados de impacto y/o transferencia.

En cuanto al primer bloque se ha utilizado metodología cuantitativa, basada en la aplicación de estadísticos de corte descriptivo sobre las bases de datos de inscripción y matrícula, proporcionadas por el Centro de Postgrado (CEDEP) de la Universidad Pablo de Olavide. En total, se han analizado las 6 bases de datos correspondientes a las dos ediciones del Programa implementadas, con un total de 66 alumnos/as. Las variables objeto de análisis han sido:

- Variables predictoras: Sexo, Nacionalidad, Titulación, Puesto de desempeño y Experiencia relacionada.

Los resultados de aprendizaje, han sido recabados basándonos en el Método de Proyectos (Kilpatrick 1918; Dewey, 1967; Dewey, 2004), utilizando el análisis de contenido como sistema de evaluación continua, para apreciar la evolución en el proceso de aprendizaje del alumnado. Con análisis de contenido hacemos referencia al conjunto de estrategias y procedimientos interpretativos de información que procede de diferentes fuentes, basado en técnicas de medidas tanto cuantitativas como cualitativas (Piñuel Raigada, 2002; López Noguero, 2002). Las unidades de contexto fueron las diferentes tareas realizadas por el alumnado en cada uno de los módulos de contenido, los Trabajos Fin de Máster (TFM), y la participación en los foros de aprendizaje y debates realizados a través del aula virtual. En total se han analizado 22 TFM y 15 foros de aprendizaje. Con respecto a las tareas, la población arrojó un total de 368 unidades de análisis, a razón de las tareas presentadas por el alumnado en cada modalidad (Tabla 1), por lo que optamos por aplicar Estadística Inferencial, cuya finalidad es hacer deducciones acerca de un conjunto amplio de sujetos estudiando sólo una parte de ellos.

Para Latorre, Rincón y Arnal (2003: 78), la muestra es el: “(...) conjunto de casos extraídos de una población, seleccionados por algún método de muestreo”. El muestreo que se encuentra en la base de la mayoría de los métodos de la Estadística Inferencial es el denominado probabilístico, definido por autores como Gil, Rodríguez y García (1995: 210) como aquel en el que “(...) todos los elementos de la población poseen una probabilidad conocida, no nula, de ser elegidos para formar parte de la muestra”. Este método utiliza el azar como instrumento de selección, pero en el caso de este trabajo, dentro del muestreo probabilístico, hemos elegido el muestreo aleatorio estratificado, con afijación proporcional, ya que nuestra intención fue en todo caso garantizar la representatividad de la muestra en base a una determinada característica: los módulos.

	M1ED	DEI1ED	DEII1ED	M2ED	DEI2ED	DEII2ED	
EM1	16	10	9	11	12	8	66
EM2	16	10		10	11		47
EM3	16	9		7	10		42
EM4	15	9		8	10		42
EM5	15	9	8	7	10	8	57
EM6	15		8	7		8	38
EM7	15		8	7		8	38
EM8	15		8	7		8	38

Tabla 1. Distribución de tareas entregadas por estratos.



Fecha de recepción: 17-01-2019 Fecha de aceptación: 05-11-2019

García-Pérez, R., López-Catalán, L. y Martínez-Gimeno, A. (2020). Defender los derechos de la infancia en el ámbito local Una práctica innovadora de formación de líderes a favor de la infancia.

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 13, 74-95.

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.4587>



Dentro de cada estrato, se ha realizado un muestreo aleatorio simple sin reposición en el que cada elemento que se extrae de la población, queda automáticamente descartado en la siguiente extracción (Gil, Rodríguez y García, 1995).

	UD	%	Mr
EM1	66	17,93	10
EM2	47	12,77	7
EM3	42	11,41	7
EM4	42	11,41	7
EM5	57	15,49	9
EM6	38	10,33	6
EM7	38	10,33	6
EM8	38	10,33	6

Tabla 2. Distribución muestral con afijación proporcional por estratos.

En el último bloque, para la obtención de los resultados de proceso, se han elaborado informes de evaluación intermedia y de seguimiento, basados en la triangulación de los datos obtenidos de la fase anterior y los cuestionarios de evaluación de satisfacción del alumnado y profesorado proporcionados por la Comisión de Calidad del programa y el CEDEP.

Este instrumento, se basa en una escala de valoración con puntuaciones de 0 a 10, que consta de 21 ítems en la versión para alumnado, distribuidas en 7 dimensiones (Objetivos y contenidos, metodología, docencia, medios materiales didácticos, utilidad de la formación, gestión y valoración global), y 14 en la versión para el profesorado, distribuidos en las dimensiones: Objetivos y contenidos, metodología, medios y materiales didácticos, tutorización, gestión, alumnado y valoración global.

El uso de metodología mixta, combinando elementos cuantitativos y cualitativos, nos permitió comprender en profundidad el desarrollo de las principales actividades realizadas en el programa, partiendo como indica Sandín (2003), de las percepciones, vivencias y experiencias de los sujetos implicados (Alumnado, profesorado y componentes de las Comisiones Académica y de Calidad).

Por último, dada la naturaleza de nuestro proyecto, se estima pertinente valorar la transferencia y alcance de la formación, por lo que se ha llevado a cabo un seguimiento de la aplicación de las Estrategias de Infancia diseñadas en los TFM. Para ello, se han valorado las posibilidades de proyección y transferencia de los trabajos presentados, cruzando los datos con las bases del programa Ciudades Amigas de la Infancia en los cursos 2015, 2016, 2017 y 2018, y se ha analizado el contenido de las 18 memorias de los proyectos en desarrollo directamente relacionados con el programa formativo.



Fecha de recepción: 17-01-2019 Fecha de aceptación: 05-11-2019

García-Pérez, R., López-Catalán, L. y Martínez-Gimeno, A. (2020). *Defender los derechos de la infancia en el ámbito local Una práctica innovadora de formación de líderes a favor de la infancia.*

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 13, 74-95.

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.4587>





3. Resultados.

En el presente apartado se expone un resumen de los datos más relevantes de cada uno de los bloques de indicadores descritos anteriormente. Para no alargar este artículo, planteamos los resultados de los indicadores 2 y 3 de manera global, ya que, en el contexto del proyecto, la interpretación de hallazgos adquiere mayor sentido en el análisis combinado.

4.1. Datos Sociodemográficos.

En las dos ediciones del curso, aunando las tres modalidades de formación ofertadas, se ha contado con un total de 66 matrículas.

	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Total
Máster	15	11	26
Diploma E I	10	12	22
Diploma E II	10	8	18

Tabla 3. Distribución de alumnado participante en las dos ediciones del Programa.

En el gráfico 1 se muestra que la distribución global por sexos ha sido equitativa (47% hombres frente a 53% mujeres), sin embargo, se aprecian diferencias destacables en cuanto a la modalidad de formación, concentrándose un mayor número de hombres matriculados en la primera edición del Máster (60%) y en la segunda edición del Diploma en Derechos y Políticas (75%), con una mayoría significativa de mujeres en la segunda edición del Máster (90%).

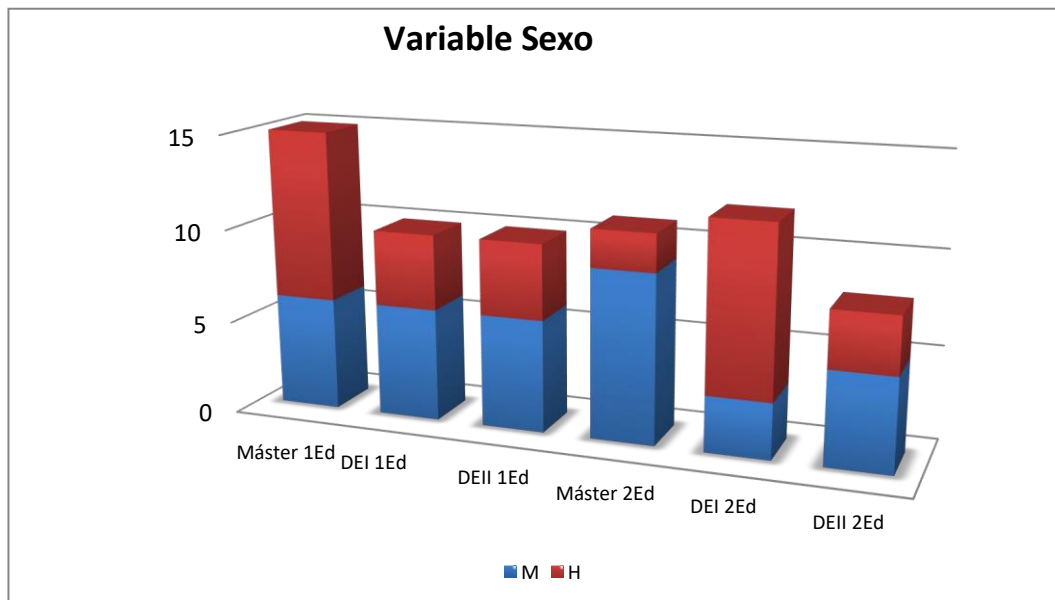


Gráfico 1. Distribución por sexos.





Uno de los aspectos importantes del Programa, consistía en la posibilidad de incluir en la formación on line, alumnado procedente de contextos distintos del nacional.

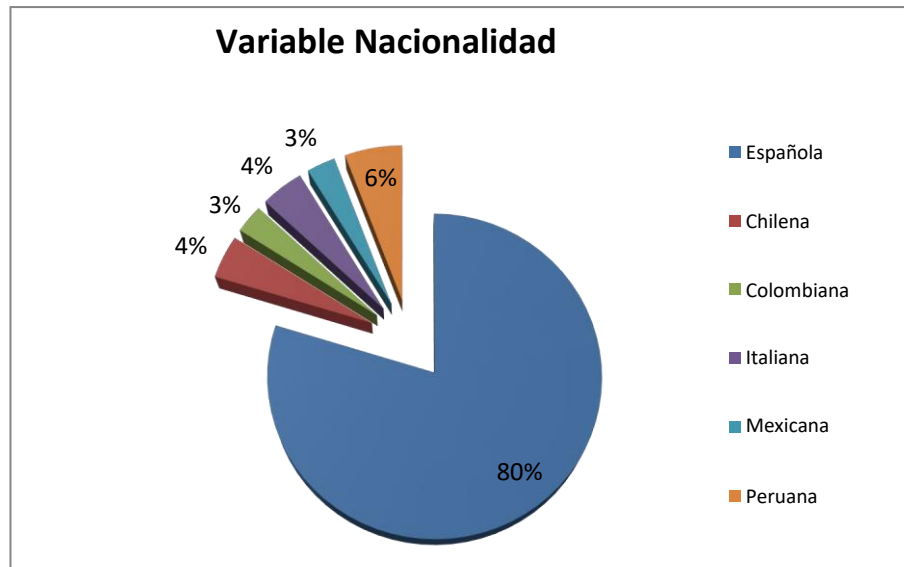


Grafico 2. Distribución por nacionalidades.

En el gráfico anterior se manifiesta que un 20% de matrículas procede de alumnado de otros países, fundamentalmente latinoamericanos (16%), lo que supone un valor estratégico del Programa. Desde el inicio, se tuvo claro que planificar la formación de manera on line, con el apoyo del Aula virtual de la UPO, era imprescindible para fomentar la participación de alumnado internacional y poder establecer alianzas y redes para la mejora del Proyecto CAI.

En esta línea, planteamos, además, la prioridad de acceso a la formación de perfiles vinculados al Programa Ciudades Amigas de la Infancia, tanto a nivel técnico, como de gestión y/o voluntariado.

Como se muestra en la gráfica 3, hemos podido contar con alumnado activo en el Programa CAI desde perspectivas muy diferentes; desde el personal técnico que trabaja en los gabinetes de comunicación (6%), a aquellos perfiles del campo de la incidencia política (17%) o la intervención socioeducativa directa (31%), personal en todo caso, que desarrolla su actividad laboral en las entidades locales o en organismos de la administración pública como Diputaciones o Institutos que dependen de éstas o de los mismos ayuntamientos.



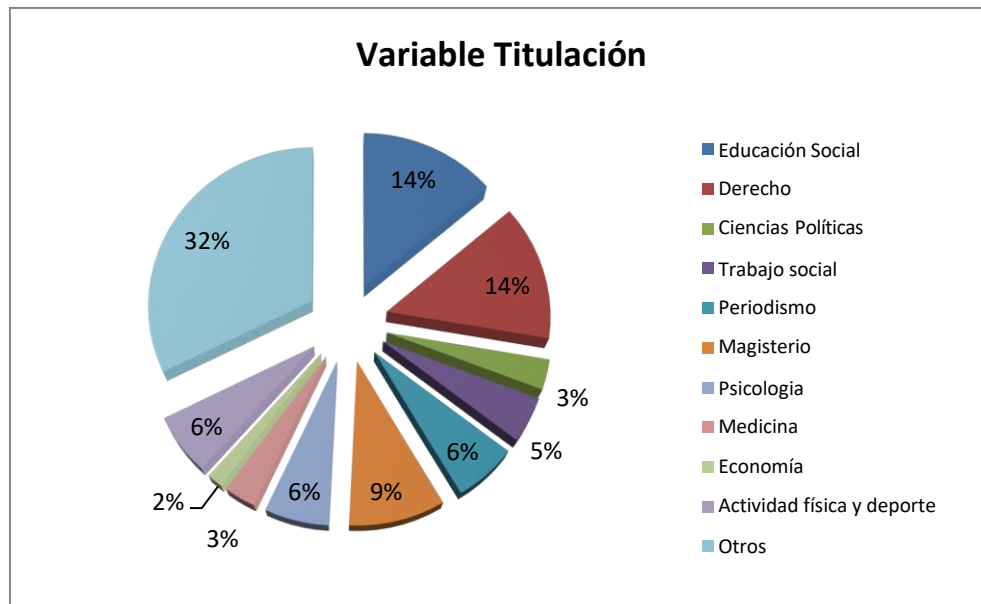


Grafico 3. Distribución por titulación.

Es destacable también el número de profesionales que trabajan en fundaciones y en organizaciones del Tercer sector, la mayoría centradas en proyectos cuyos destinatarios finales son los niños, las niñas y los adolescentes.

El cómputo total se ha completado con perfiles muy variados, desde profesores de universidad, a graduados en ámbitos tan distintos como la Psicología, las Ciencias de la Educación Física y el Deporte o la Antropología Social y la Sociología, todos ellos motivados por adquirir competencias que les permitan diseñar políticas y estrategias basadas en el enfoque en derechos.

Para cerrar este apartado, es importante destacar que, del alumnado matriculado a nivel de Máster, un 84,61% han concluido con la finalización y defensa de su TFM. En cuanto a los Diplomas de Especialización, un 86,36% ha concluido satisfactoriamente el DE en Derechos y Políticas, mientras que el 77,77% del alumnado ha finalizado con éxito el DE en Prácticas e Implementación. Es necesario incidir en que una formación de estas características exige un sobreesfuerzo importante. El perfil de una gran parte de nuestro alumnado ha tenido importantes cargas laborales y familiares, lo que, a priori, les ha dificultado el seguimiento de la actividad y, de hecho, un 60% optó por iniciar la formación con los Diplomas de Especialización. No obstante, vemos que la tasa de abandono es irrelevante lo que indica la importancia concedida a esta formación.





4.2. Resultados de aprendizaje y transferencia del conocimiento.

Además de los resultados obtenidos en la matriculación y aprovechamiento del programa formativo, podemos constatar el éxito del programa en referencia a la satisfacción de alumnado participante. A continuación, ponemos de manifiesto algunos datos destacables.

Rs satisfacción alumnado.

DIMENSIONES	M 1Ed	DEI 1Ed	DEII 1Ed	M 2Ed	DEI 2Ed	DEII 2Ed
OBJETIVOS CONTENIDOS (Ítems 1-3)	8,43	9,14	7,88	7,22	8,38	7,39
METODOLOGÍA (Ítems 4-6)	8,50	8,00	8,13	8,00	7,44	7,67
DOCENCIA (ítems 7-10)	9,10	9,36	8,63	8,42	8,06	8,08
MEDIOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS (Ítems 11-17)	8,47	8,48	8,29	8,33	7,63	8,25
UTILIDAD (Ítems 19-19)	8,95	8,93	9,00	8,17	8,00	8,42
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD - SOCIEDAD (Ítem 20)	8,20	8,29	8,00	7,67	7,88	7,67
RESUMEN (Ítem 21)	8,7	8,86	7,75	7,7	8,13	7,33

Tabla 4. Distribución de puntuaciones promedio (Satisfacción del alumnado).

Por otra parte, se constata que los aspectos más valorados se repiten en las diferentes ediciones. Con ello, utilidad de la formación recibida, es el ámbito en el que las puntuaciones permanecen más altas en todas las acciones, lo que nos lleva a afirmar que se ha cubierto el objetivo fundamental del proyecto. La docencia, se mantiene por encima del 8 tanto a nivel de Máster, como en los diferentes Diplomas, lo que denota que el profesorado seleccionado ha sido adecuado respecto a las expectativas del alumnado en lo referente a conocimiento en la materia y disponibilidad para la tutorización y resolución de dudas.

Por esta razón, nos parece destacable exponer brevemente la composición del equipo de profesionales, altamente cualificados, que ha dado sentido a la calidad y la excelencia de esta formación, pudiendo reunir a personas provenientes de la universidad, (catedráticos y profesores de las áreas de la Psicología, el Derecho y la Pedagogía); a un miembro del Comité de los Derechos del Niño en Ginebra; a un miembro del equipo de redacción del I y II Plan Nacional de Infancia y Adolescencia; a miembros de la judicatura y al actual secretario de Estado de Justicia y fiscal de menores; la asesora de menores en la oficina del Defensor del Pueblo de Andalucía; Un Asesor Técnico y la Jefa de Servicio de Promoción de la Salud y Participación en la Secretaría General de Calidad Innovación y Salud Pública de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía; al Presidente, al Director Ejecutivo y a los principales responsables técnicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia del UNICEF Comité Español y al Jefe del Área de Derechos Sociales y Ciudadanía de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).



Fecha de recepción: 17-01-2019 Fecha de aceptación: 05-11-2019

García-Pérez, R., López-Catalán, L. y Martínez-Gimeno, A. (2020). *Defender los derechos de la infancia en el ámbito local Una práctica innovadora de formación de líderes a favor de la infancia.*

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 13, 74-95.

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.4587>



Otro de los aspectos con mejor puntuación es el ítem nº 15, “Presentación y organización de los contenidos”, correspondiente a la Dimensión “Medios y materiales didácticos”, aspecto clave para el desarrollo de procesos de E-A on line.

De entre los ítems con puntuaciones más bajas, encontramos la “Facilidad y nivel de uso de las herramientas de comunicación”, lo que nos da a entender que al alumnado le ha costado hacerse con la plataforma, sobre todo en los primeros módulos. Así mismo, asumimos el reto que ha supuesto plantear un programa de formación a nivel de postgrado on line, con alumnado trabajador, ya que se hace más difícil la interacción por medio de foros, chats y videoconferencias.

Otro aspecto sobre el que reflexionar ha resultado ser la duración del curso, dentro de la Dimensión “Metodología”, lo que nos lleva a pensar que el alumnado reivindica más tiempo para la asimilación de las diferentes materias.

En cuanto al análisis de contenido, apreciamos que el alumnado valora muy positivamente las competencias adquiridas para la mejora de su realización profesional.

“(...) el temario me ha permitido sistematizar y priorizar mi experiencia como coordinadora de programas de participación infantil y adolescente.” Animadora Sociocultural Ayuntamiento (ALM1DTRATFM).

“Este Master ha sido una muy buena experiencia ya que me ha permitido tener toda la información necesaria y disponible para tener los conocimientos necesarios para poder trabajar en derechos de infancia centrados en los Planes de Infancia y con la base del programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) de UNICEF. Ha sido la oportunidad para mí para adquirir los recursos necesarios para ser una buena interlocutora delante del Gobierno y de las administraciones locales de (...)”. Directora Ejecutiva (ALM16DTRATFM).

Igualmente, destacan la posibilidad de completar sus conocimientos con un Máster de estas características y obtener una titulación de postgrado.

“Sólo desde la profesionalización podemos desarrollar un trabajo de calidad en pro de los derechos de la infancia en el marco de los municipios.” Educador Social Instituto provincial (ALM2DTRATFM).

Otro aspecto importante, hace referencia a la flexibilidad de la formación on line, lo que posibilita en gran medida compatibilizar este tipo de estudios con la vida laboral.

“(...) mucho desarrollo profesional a través de los conocimientos adquiridos y me ha permitido compatibilizarlo con mi vida laboral”. Educadora Social en ONG dedicada a la infancia (ALM3DFLETFM).

“No sabía si podría hacer el Máster completo de una vez, así que me lancé con el primer Diploma, cuando vi la flexibilidad que ofrecía decidí cursar el segundo Diploma y ahora tras la entrega del TFM podré obtener un título oficial de Máster.” Periodista especialista en comunicación para organizaciones sin ánimo de lucro (ALM5DFLETFM).





Como venimos comentando, el perfil del profesorado es otro de los atractivos que ha llevado al alumnado a cursar nuestra formación.

“me atraía el profesorado por su cualificación en Derechos de la Infancia y en la aplicación práctica de derechos en el ámbito más inmediato del niño que es el local”. Periodista y responsable de comunicación (ALM4DPROTFM).

Respecto a la transferencia de conocimiento e impacto del programa en las estrategias locales de infancia de nuestro entorno, es importante destacar que aunque el objetivo general del Programa se ha centrado en “Promover el conocimiento de la CDN, los fundamentos teóricos y las consecuencias prácticas del estado universal de derechos y necesidades de la infancia”, uno de los objetivos específicos pretendía “Diseñar Estrategias que permitan la incorporación de los fundamentos de la CDN en el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de las políticas de infancia en el ámbito municipal.”

La Memoria del Máster supone el trabajo final y en la misma se condensa el aprendizaje adquirido durante el curso aplicando las competencias alcanzadas. Los TFM han desarrollado una Estrategia Local de infancia, adaptada a un municipio que debía tener en cuenta en su redacción, los cinco criterios básicos de la política local a favor de la infancia y la adolescencia.

Categorización del análisis de contenido TFM.	
Dimensión: Aplicación criterios básicos de políticas locales.	
DIM1.C1	La aplicación y difusión de la CDN
DIM1.C2	Política sectorial integral, transversal y continua
DIM1.C3	Participación infantil y adolescente
DIM1.C4	Alianzas locales a favor de la infancia y la adole
DIM1.C5	Colaboración estable entre el Gobierno local y el Comité Español del UNICEF

Tabla 5. Categorías definidas para las UD's (Unidades de Análisis). DIM1.

Se han defendido un total de 22 memorias, dándose un gran equilibrio entre los Planes de Infancia dirigidos a entidades locales pequeñas o medianas (va. 9), con intervenciones en los municipios de la Llanera (Oviedo), Aracena (Huelva), Dos Torres (Córdoba), Leganés (Madrid), Vícar (Almería), Almussafes (Valencia), Jerez de la Frontera (Cádiz) y los de Alcolea del Río y Bormujos (Sevilla); y los proyectados para barrios o Distritos de grandes ciudades (va.9), cinco en la ciudad de Sevilla en barrios como la Macarena, el Casco Antiguo o el Distrito Sur; otro en Valladolid en el barrio Arturo Eyries; uno en el Distrito Este de Málaga y también en el barrio de Cabanyal-Canyamalar de Valencia. Se han presentado dos TFM que han planteado Estrategias fuera de nuestras fronteras, una en la



municipalidad de San Onofre de Torobe en la ciudad de Sucre en Colombia y otra en Méjico en la ciudad de San Luis de Potosí. El cómputo se completa con dos TFM que han desarrollado Estrategias no aplicables a entidades locales, uno de ellos para potenciar la Participación y el protagonismo de la infancia y la adolescencia en la Dirección General de la Familia y el Menor en la Comunidad de Madrid, y el segundo, desarrollado por la Directora del Comité Nacional de UNICEF en Andorra y centrado en las aportaciones e implicaciones de los ODS en los Planes Locales de Infancia.

Concluimos este apartado, pudiendo afirmar que, con la culminación de los TFM y su posterior aplicación práctica, desde el presente proyecto hemos colaborado en la reflexión a favor de las iniciativas de Planes municipales, Estrategias Locales de Infancia y Proyectos de Participación Infantil a través de acciones y Consejos Locales de Infancia, en 20 municipios de España, Colombia y México.

4. Conclusiones.

Esta experiencia corrobora la importancia y el valor que tiene invertir en la formación de aquellas personas implicadas en la Defensa de los Derechos de la Infancia en el Ámbito Local. En este sentido, la formación ofrecida ha ayudado al alumnado a sistematizar el conocimiento que tenía sobre infancia desde una perspectiva académica y con el rigor que ello comporta, aportándoles, además, el incentivo de obtener un título de postgrado.

La realización de los trabajos, especialmente, el Trabajo Fin de Máster ha colaborado de forma relevante a dotar a los destinatarios de una visión más integral respecto a la intervención en el ámbito local. Así mismo, las actividades que se han propuesto a lo largo de los módulos, han tenido una perspectiva y dimensión eminentemente práctica, algo que ha redundado en la implicación del alumnado y en dotar al estudio de una adecuada vinculación con la praxis. Es éste, uno de los hitos más relevantes del Proyecto, directamente relacionado con la finalidad de capacitar a las personas que están desarrollando desde su trabajo como técnicos de la administración pública, del tercer sector, y como profesionales de la educación, la sanidad, los servicios sociales, etc., políticas en favor de la infancia y la adolescencia, sobre todo en el ámbito local que es el que tienen más cercano.

Consideramos que la inversión en una Formación de Postgrado como la impartida en éste Programa sigue siendo necesaria para promover una capacitación de calidad tanto de los profesionales de la Administración Pública, y del Tercer sector así como al voluntariado, responsables políticos, con o sin responsabilidad de gobierno (alcaldes y concejales), implicados en la promoción y defensa de los Derechos de la Infancia en el ámbito local, sobre todo si tenemos en cuenta el reto y el compromiso que tenemos asumido con el cumplimiento de la Agenda 2030.

Por otro lado, la modalidad de impartición on line ha facilitado la compatibilización del desarrollo profesional con el estudio del máster. Esto es especialmente relevante puesto que uno de los perfiles preferentes para los cursos se dirigía a profesionales en ejercicio. Así mismo las opciones de realización de la titulación, matriculación en el máster o en los especialistas, ha favorecido que algunas personas que no hubieran podido desarrollar toda la formación en un solo año, pudieran acceder al mismo.



Fecha de recepción: 17-01-2019 Fecha de aceptación: 05-11-2019

García-Pérez, R., López-Catalán, L. y Martínez-Gimeno, A. (2020). *Defender los derechos de la infancia en el ámbito local Una práctica innovadora de formación de líderes a favor de la infancia.*

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 13, 74-95.

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.4587>





El alto grado de satisfacción del alumnado respecto a la atención de la Secretaría del curso, ha supuesto un elemento crucial en una formación en modalidad on line, reforzada por la gran implicación de docentes que, por su nivel de ocupación, han hecho un gran esfuerzo por facilitar al alumnado los recursos que han ido demandando.

Respecto a las propuestas de mejora, compartida por el alumnado, se ha sugerido la posibilidad de celebrar alguna sesión presencial (por ejemplo una jornada de un sábado) a lo largo del periodo de formación, con el fin de poder tener un feed back presencial y poder compartir entre el alumnado las experiencias concretas de su trabajo. Así mismo se ha sugerido la edición formal del material más relevante del curso en una suerte de Manual.

El programa CAI tiene una implantación internacional y muy especialmente en los países latinoamericanos, por lo que la capacitación de los profesionales que están desarrollando las políticas de infancia en Méjico, Colombia, Perú, etc., tiene una especial relevancia y ha sido un objetivo prioritario.

En última instancia incidimos en la transcendencia que ha supuesto para las localidades implicadas el desarrollo de este programa. Más de 20 estrategias de infancia se han diseñado, mejorado e implementado, gracias a la red de colaboración que se ha creado a raíz de los dos cursos formación, elemento que se vio culminado con la celebración del Foro Académico celebrado en Sevilla en octubre de 2017, donde alumnado, profesorado y expertos nacionales e internacionales, tuvieron ocasión de compartir experiencias y buenas prácticas en Derechos y Políticas de infancia en el ámbito local.

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) que con la financiación al Programa ha facilitado a una parte importante del alumnado que pudiera cursar esta formación.

Referencias bibliográficas.

- Alafageme, E.; Cantos, R. y Martínez, M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia. Recuperado de: <http://www.adriano.gosuen.nom.br/pmwiki/uploads/de-la-participacion-al-protagonismo-nov-2003.pdf>
- Aranda, G., Revilla, F., Ruiz M. A., y Sotelo, J. (2008). *Bases para el debate sobre la participación infantil en el ámbito local*. Madrid: UNICEF.
- Aranda, G. (2010): *Guía para el Desarrollo de Planes de Infancia en los Gobiernos Locales*. Madrid: UNICEF.
- Balbín, J. (2008). *Metodología para la inclusión del enfoque de derechos en el desarrollo vía los Planes*. Medellín (Colombia) Instituto Popular de Capacitación (IPC). Recuperado de: http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/950/metodologia_para_la_inclusi_n_del_enf_oque_de_derechos_en_el_desarrollo_.pdf
- Bolivar, A. (2011). Aprender a liderar líderes: Competencias para un liderazgo directivo que promueva el liderazgo docente. *Educar*, 47 (2), 253-275.



- Cardona, J. (2012). La Convención sobre los Derechos del Niño: Significado, alcance y nuevos retos, *Educatio Siglo XXI*, 30, 2.
- Carmona, M.R. (2011). *La Convención sobre los derechos del niño. Instrumento de progresividad en el derecho internacional de los derechos humanos*. Barcelona: Dikynson.
- Casas, F. (2010). Representaciones sociales que influyen en las políticas sociales de la infancia y la adolescencia en Europa. *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*, 17, 15- 28.
- Deidenmark, E. y Karlsson, L. (2002). *Programación de los derechos del niño; Cómo aplicar un Enfoque de Derechos del Niño en la Programación*. Londres: International Save the Children Alliance.
- De la Orden, A. (2011). Reflexiones en torno a la competencia como objeto de evaluación en el ámbito educativo. *Revista electrónica de investigación educativa*, 13, 1- 21.
- Dewey, J. (1967). *El niño y el programa escolar. Mi credo pedagógico*. Buenos Aires: Editorial Losada S.A.
- Dewey, J. (2004) *Democracia y Educación: Una introducción a la Filosofía de la Educación*. Madrid: Editorial Morata.
- Gaitán, L. y Martínez, M. (2002). *El Enfoque de derechos de la Infancia en la Programación. Guía para el Diseño, Desarrollo y Evaluación de Proyectos*. Madrid: Serie Práctica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense. Recuperado de: http://www.ucm.es/info/polinfan/2007/Serie_practica_1_UCM.pdf
- Gaitán, L., Cantó, O. y Leyra, B. (2011). *Las políticas públicas la infancia en España. Evolución, impactos y percepciones*. Madrid: UNICEF. Recuperado de: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Políticas Infancia Espana UNICEF 2011.pdf>
- Gil, J., Rodríguez, G. y García, E. (1995). *Estadística básica aplicada a las Ciencias de la Educación*. Sevilla: Kronos.
- González-Bueno, G., von Bredow, Becedónez, C. (2010). *Propuesta de un sistema de indicadores sobre bienestar infantil en España*. Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias y UNICEF Comité Español. Recuperado de: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Indicadores Bienestar INF.pdf>
- Hart, R., (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Milán: Ensayos Innocenti. Recuperado de: <https://www.unicef-irc.org/publications/538-la-participaci%C3%B3n-de-los-ni%C3%B1os-de-la-participaci%C3%B3n-simbolica-a-la-participaci%C3%B3n.html>
- *Horizonte 2020 en Breve*. Dirección General de Investigación e Innovación. Madrid. Recuperado de: https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/sites/horizon2020/files/H2020_ES_K10_213413ESN.pdf



- Horna, P. (2006). *Del dicho al hecho. Participación de niños, niñas y adolescentes en eventos con adultos*. Suecia: Save the Children.
- Kilpatrick, W.H. (1918). The project method. *Teachers College Record* 19. Recuperado de: <http://historymatters.gmu.edu/d/4954/>.
- Latorre, A., Rincón D. Y Arnal, J. (2003). *Bases Metodológicas de la Investigación Educativa*. Barcelona: Experiencia S.L.
- López Noguero, Fernando. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. (U. d. Huelva, Ed.) *XXI Revista de Educación*, 4(1), 167-179.
- NN.UU. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/01.
- Ochaíta, E. y Espinosa, M^a. A. (1997). Children's participation in family and school life. A psychological and Developmental Approach. *The International Journal of Children's Rights*, 5 (3), 279-297. *Kluwer Law International*. Netherlands.
- Piñuel Raigada, J.L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. (U. C. Madrid, Ed.) *Estudios de Sociolingüística*, 3(1), 1-42.
- Sandín, MP. (2003). La enseñanza de la investigación cualitativa. *Revista de Enseñanza Universitaria* 21, 37-52.
- Sarramona, J. (2004). *Factores e indicadores de calidad en la educación* (Primera ed.). Barcelona: Ediciones Octaedro.
- Stoll, L. y Ramil, X. (2014) *Metodología para el desarrollo de estudios de caso*. Madrid: Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano. Madrid: UPM.
- Tonucci, F. (1991). *La ciudad de los Niños*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- UNICEF. (2002). *Un mundo apropiado para los niños*. UNICEF NN.UU. 2002. Recuperado de: https://www.unicef.org/spanish/publications/index_45482.html.
- UNICEF. (2007). *Un mundo apropiado para nosotros*. UNICEF NY noviembre 2007. Recuperado de: https://www.unicef.org/spanish/publications/index_42122.html
- UNICEF. (2010a). *Advocacy Toolkit: a guide to influencing decisions that improve children's live*. Nueva York: UNICEF. Recuperado de: https://www.unicef.org/evaluation/files/Advocacy_Toolkit.pdf
- UNICEF- Comité Español. (2010b). *La Convención sobre los Derechos del Niño: Una revolución silenciosa*. Madrid: UNICEF. Recuperado de: https://www.unicef.org/honduras/Convencion_sobre_los_derechos_del_Nino_20aniversario.pdf



Fecha de recepción: 17-01-2019 Fecha de aceptación: 05-11-2019

García-Pérez, R., López-Catalán, L. y Martínez-Gimeno, A. (2020). *Defender los derechos de la infancia en el ámbito local Una práctica innovadora de formación de líderes a favor de la infancia*.*International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI)*, 13, 74-95.ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.4587>



- UNICEF España. (2010c). *Las políticas públicas y la infancia en España: evolución, impactos y percepciones*. Madrid: UNICEF. Recuperado de: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Políticas_Infancia_Espana_UNICEF_2011.pdf
- UNICEF- Andalucía. (2015). *Guía de gestión del Reconocimiento CAI y Certamen de Buenas Prácticas*. Sevilla 2015. Recuperado de: http://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2015/12/guia_cai_2016_interactiva.pdf Recuperado 20 Diciembre 2018.

¹ El siguiente enlace recoge una selección de los documentos más importantes sobre la Cumbre Mundial de la Infancia de 1990: https://www.unicef.org/spanish/about/history/index_worldsummit.html

² La Cumbre se reúne en Estambul (Turquía) en junio de 1996 y pone en marcha la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia. http://www.un.org/es/events/pastevents/unchs_1996/

³ La iniciativa internacional es <https://childfriendlycities.org/what-is-the-child-friendly-cities-initiative/>

⁴ Fuente: <https://www.unicef-irc.org/>

⁵ La iniciativa en España se puede seguir en este enlace: <https://ciudadesamigas.org/>

⁶ Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/01

⁷ Enfoque de Alianzas Locales por la Infancia y Adolescencia (ALIA): <https://ciudadesamigas.org/enfoque-alia/>

⁸ Declaración “Un mundo apropiado para los niños”:
<https://www.unicef.org/spanish/specialsession/documentation/documents/A-S27-19-Rev1S-annex.pdf>

⁹ Propuestas de los Jóvenes respecto a las mejoras sobre la habitabilidad de sus entornos:
https://www.unicef.org/spanish/worldfitforchildren/files/Un_mundo_apropiado_para_nosotros.pdf

¹⁰ Guía para el Desarrollo de Planes de Infancia en los Gobiernos Locales. Madrid: UNICEF

¹¹ Fuente: www.ciudadesamigas.org

¹² Reconocimientos de Ciudades Amigas 2018: <https://ciudadesamigas.org/reconocimientos-ciudades-amigas-de-la-infancia-2018-oviedo/>

¹³ Horizonte 2020:
https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/sites/horizon2020/files/H2020_ES_KI0213413ESN.pdf



Fecha de recepción: 17-01-2019 Fecha de aceptación: 05-11-2019

García-Pérez, R., López-Catalán, L. y Martínez-Gimeno, A. (2020). *Defender los derechos de la infancia en el ámbito local Una práctica innovadora de formación de líderes a favor de la infancia*.

International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), 13, 74-95.

ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.4587>

